



*Cámara de Representantes*

Comisión Investigadora sobre todo el  
proceso que condujo a la construcción  
de la  
planta regasificadora en  
Puntas de Sayago

---

XLVIIIa. Legislatura  
Tercer período

## **COMISIÓN INVESTIGADORA**

Versión taquigráfica de la reunión realizada el  
día 14 de setiembre de 2017  
(Sin corregir)

ACTA 22

COMISIÓN INVESTIGADORA CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE  
TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA  
PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO.

(Sesión del día 14 de setiembre de 2017)

**SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13)

—Tenemos un asunto que se va a dar lectura por secretaría, que reviste carácter de secreto.

(Se lee:

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite, en respuesta al Oficio N° 47, información que se solicita sea declarada reservada al amparo del artículo 31 de la Ley N° 16.698 (copia del expediente de ANCAP N° 238508/27)

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresan a sala los señores Fernando Puntigliano, Gastón Silbermann y  
Daniel Montiel)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a exintegrantes de la Administración Nacional de Puertos: los señores Fernando Mario Puntigliano, presidente en el período de agosto de 2005 a agosto de 2009; Bernardo Gastón Silbermann, vicepresidente entre junio de 2005 y agosto de 2009 y que, además, ejerció la presidencia entre setiembre de 2009 y mayo de 2010, y Clever Daniel Montiel, vicepresidente desde junio de 2014 a agosto de 2016.

Esta comisión investigadora trata los sucesos desde el inicio de la instalación de la planta y las actuaciones preliminares, y se extiende hasta que cesa la actividad, con el retiro de la firma GNLS. Ese es el período que estamos abarcando.

Eventualmente, los señores diputados pueden hacer preguntas que excedan este período y estará en ustedes contestar o no.

Invitamos a todo el directorio pero por separado, los presidentes y vicepresidentes del Frente Amplio y, a posteriori, los señores Pollak y Chahnazaroff.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Como es tradición en esta Comisión, el señor presidente me da la palabra sin que yo la haya solicitado, pero bueno. Tenemos el sentido de la disciplina correspondiente. A esta altura de las circunstancias, el señor presidente es el que nos ordena y nosotros cumplimos.

Me sumo a la bienvenida a los exdirectores de la Administración Nacional de Puertos aquí presentes, les agradecemos por comparecer y dedicar parte de su valioso tiempo al trabajo de esta comisión.

El presidente ha descripto con toda claridad los períodos de actuación de los señores exdirectores comparecientes y, en verdad, los hechos más

relevantes que están a estudio de la comisión, que tienen que ver con la concesión del álveo y la consecuente observación del Tribunal de Cuentas en cuanto a la ilegalidad de esa concesión y los aspectos vinculados a la localización definitiva de la planta regasificadora, correspondieron a un período intermedio entre los dos gobiernos, entre el primer gobierno del doctor Vázquez, donde el señor Puntigliano encabezó la Administración Nacional de Puertos, y la parte final del gobierno de Mujica, donde actuó Daniel Montiel; el capitán Silbermann, por lo que aquí se describió, actuó también en la primera etapa

Sin perjuicio de ello, creo que sería interesante conocer aspectos vinculados con la localización en el momento en que ellos actuaron, en cuanto a cómo se manejó esa situación, qué gestiones se hicieron y qué intervención tuvo la Administración Nacional de Puertos.

Cuando compareció la Armada Nacional -que en ese momento lo hizo acompañada también del señor Montiel, en su condición de subsecretario de Defensa Nacional-, nos dio algunos datos interesantes, vinculados con las propuestas iniciales de ubicación de la terminal. Básicamente, nos notificaron que al principio se manejó la posibilidad de instalarla al sur de la zona Alfa. En ese momento, la Armada dio una opinión favorable a ese respecto. Después se manejaron otras variantes, entre ellas la de la zona de Piriápolis, a los efectos de ese emplazamiento.

Creo que sobre ese aspecto sería interesante que quienes nos visitan hoy nos puedan proporcionar la información que puedan tener al respecto.

Nos interesa muy especialmente saber cuál fue la intervención de la Administración Nacional de Puertos en esas definiciones. Repito, todo parece indicar -ellos lo ratificarán- que las decisiones definitivas se tomaron, fundamentalmente, entre los años 2012 y 2013 que, en principio, no correspondería al período de actuación de quienes hoy comparecen. Ya tuvimos una instancia con el ingeniero Díaz a ese respecto.

Es interesante saber si la Administración Nacional de Puertos fue invitada a participar, si fue consultada. Es interesante saber en qué etapa se encontraba la Administración Nacional de Puertos en cuanto al futuro desarrollo de la zona de Puntas de Sayago, al respecto del plan maestro de la Administración Nacional de Puertos o, eventualmente, si estaba en marcha un plan específico para Puntas de Sayago.

Cuando compareció el ingeniero Díaz, nos habló de un convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. A veces nos resulta un poco difícil ordenar los tiempos respecto de esto. No sé en la etapa en la que ellos actuaron, si ese convenio ya estaba en marcha, si se estaba negociando, si estaba vigente.

Sería interesante saber, en ese momento, en qué estaba la Administración Nacional de Puertos con relación a la zona de Puntas de Sayago y a la posibilidad del desarrollo portuario de dicha zona y, por lo tanto, como en ese entonces empezaba a impulsarse el proyecto de la regasificadora, en qué medida ellos se integraron a las definiciones intergubernamentales que se adoptaron, si fueron consultados o si participaron institucionalmente. Por supuesto, hacemos una pregunta amplia para que, con el grado de apertura

correspondiente, los exjercas de la Administración Nacional de Puertos que hoy comparecen puedan resolver por dónde van las respuestas.

**SEÑOR PUNTIGLIANO.- (Fernando).**- Efectivamente, como dijo el señor diputado Abdala, fui presidente de la Administración Nacional de Puertos entre el 1º de setiembre de 2005 y agosto de 2009.

Durante ese período, estuvimos trabajando en lo que llamamos equipo de conducción, al cual se integraba también el Capitán Silbermann, como Vicepresidente. Nos dividíamos los trabajos. Realmente trabajamos en equipo, porque muchas veces se da que en las organizaciones clásicas del Estado toma casi todo el rol el presidente, pero no fue el caso. Definitivamente, nos dividíamos el trabajo y trabajamos mancomunadamente. Nos dividíamos los trabajos en distintas áreas. Por eso, yo estaba más involucrado en este tema de la regasificadora, mientras que él estaba en otros temas, particularmente, en lo que tiene que ver con los dragados y con los puertos del litoral, aunque evidentemente también teníamos instancias semanales en las que intercambiábamos información, nos poníamos al día y discutíamos. Me alegro mucho de que haya sido así, porque viéndolo en perspectiva fue un muy buen trabajo de equipo.

Lo que puedo decir es que -no recuerdo exactamente las fechas- tuvimos un par de reuniones que se desarrollaron en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en las que estuvo presente el ingeniero Martín Ponce De León, el ministro Rossi y el ingeniero Daniel Martínez, que creo que en ese momento todavía era presidente de Ancap. Allí empezamos a discutir el tema de que se venía la posibilidad de instalar una planta regasificadora. Esta discusión que se injerta en la relativa a una planta regasificadora a muy alto nivel -o, como se dice en ingeniería, a treinta mil pies de altura, lo que quiere decir que todavía está muy lejos de concretarse en documentos, formularios o expedientes porque se centra en ideas genéricas- teníamos que analizarla de acuerdo con algo que para nosotros era muy importante ya que cuando asumimos la presidencia y la vicepresidencia junto con el Capitán Silbermann tuvimos especial cuidado en no reinventar la rueda. Por tanto, decíamos que había un plan maestro -que era lo que nos había instruido el ministro- que debíamos seguir y teníamos un contexto al cual referirnos y en él fuimos tomando todas las decisiones de infraestructura. Digo esto porque lo que voy a mencionar a continuación está relacionado con los planes de expansión del puerto fuera de las setenta hectáreas iniciales que hoy tenemos multiplicadas por dos y medio en cuanto a la superficie portuaria. Nosotros veíamos un problema de congestión en las entradas al puerto y habíamos empezado a trabajar en la posibilidad de hacer en La Tablada, por ejemplo, un lugar de recepción de camiones para largar desde allí los vehículos a fin de no generar colas en la entrada del puerto. Esto fue bastante interesante y en un momento se dio la posibilidad de expandir el área portuaria Puntas de Sayago, con lo cual La Tablada quedó descartada. Eso es muy importante porque Puntas de Sayago, además de tener una superficie generosa, de ciento diez hectáreas a disposición de la expansión portuaria, tiene un frente de costa. Entonces, esto visto desde el punto de vista de la expansión y el desarrollo era ideal. Puntas de Sayago es un pulmón que hoy tiene la Administración Nacional de Puertos que es muy importante para futuros desarrollos.

En ese contexto surge el planteamiento de la posibilidad de desarrollar un proyecto regasificador donde el principal cliente iba a ser Argentina y empezamos a discutir de manera meramente informal, analizando ventajas y desventajas de cada una de las ubicaciones. También desde el sector privado se habían planteado algunos lugares como la escollera oeste, la Isla de Flores, el puerto de La Paloma, ya que se estaba empezando a hablar de un puerto de aguas profundas allí; también se había manejado El Palenque como una posibilidad para carga a granel -en este sentido había toda una discusión acerca de cómo debía ser un puerto de aguas profundas, en lo que no quiero entrar porque este es un tema hermoso, pero no es el objeto en este momento- y Puntas de Sayago. En esas discusiones hablamos de visiones temporales porque cuando uno va a desarrollar una infraestructura portuaria también importa dónde y cuándo va a poner las cosas. En este aspecto un elemento que incidió en la visión de desarrollo portuario y en la que tenemos muchos fue que en algún momento habrá que tener una terminal de aguas profundas para no quedar fuera del circuito logístico regional o una terminal de aguas profundas, por lo que se pensó que una planta flotante era importante por la flexibilidad que daba. Si nosotros tenemos una planta regasificadora instalada y un día queremos desarrollarnos estratégicamente en el este, una planta fija nos genera muchas dificultades mientras que una planta flotante tiene esa ventaja de la modularidad y la flexibilidad para adaptarse a distintos proyectos logísticos. Recuerdo que ese fue uno de los proyectos que se discutió en esas reuniones, y después se analizaron punto a punto esas posibles ubicaciones.

Todos los que hemos desarrollado grandes proyectos en nuestra vida sabemos que esto no es -discúlpenme la referencia clásica del domingo- como Peñarol y Nacional; no se trata de decir que esto es buenísimo y esto es malísimo y después depende del punto de vista. Todos los proyectos de ingeniería tienen pros y contras -como se dice en ingeniería-, es decir cosas a favor y en contra. Entonces, cada ubicación tenía ventajas y desventajas. En ese momento, las discusiones a nivel primario, sin hacer los análisis específicos, parecían indicar que efectivamente Puntas de Sayago, considerando una planta flotante, era una buena ubicación comparada con la de la Isla de Flores que era favorecida por lo práctico, por ejemplo, y con la de la escollera Oeste que, desde mi punto de vista, era muy perjudicial y problemática para toda la operativa que tiene que ver con la dársena del puerto. No sé si ustedes ubican, pero está a la entrada del puerto; cuando van entrando por el canal tienen al este la escollera Sarandí y al oeste la escollera oeste. Poner la regasificadora del lado de la escollera oeste a mi juicio hubiera sido una calamidad aunque, evidentemente, desde el punto de vista del desarrollo infraestructural era más fácil porque ya existe la escollera y la protección. Entonces, se comenzaron a dar una serie de discusiones acerca de cuál era la importancia de tener a Argentina o no tenerla, si era un proyecto estratégico para el país, cómo se iba a congeniar esto con la matriz energética y cuáles eran las ventajas y desventajas de las ubicaciones, pero a partir de allí comenzó a haber un par de reuniones técnicas. No hubo un avance sustantivo porque, en definitiva, las cosas más importantes pasaron después. Cuando se produce el cambio de gobierno -en 2009 yo ya no estaba como presidente de la Administración Nacional de Puertos; ahí asumió el vicepresidente que después fue presidente de la Administración- todavía estábamos en un marco de

discusiones teóricas y cuando asume el nuevo gobierno de Mujica entiendo que estas discusiones sobre la reubicación se reeditaron evaluando la conveniencia de que fuera en el este o en otros lugares, como ya mencionara Montiel, quien fue vicepresidente. Hasta ahí llega la limitación de la información que yo viví. Fue un punto donde se hicieron discusiones técnicas de treinta mil pies de altura, a las que se las llama así porque es la altura a la que vuela un avión, para después orientar las discusiones técnicas más específicas. No se llegó a profundizar mucho porque, en definitiva, las cosas más importantes pasaron mucho después. Este es el nivel de información que teníamos en ese momento. Justo en la repartición de tareas que teníamos con el capitán Silbermann yo me encargué más de este tema y por eso tengo o recuerdo más información que él, que estuvo más involucrado en el tema de Puntas de Sayago.

**SEÑOR SILBERMANN (Gastón).**- Soy capitán de navío retirado; fui vicepresidente desde la Administración Nacional de Puertos desde 2005 a 2009 y asumí como presidente en 2009 y estuve hasta 2010.

Ratifico todo lo que expresó el señor Puntigliano, en particular lo vinculado a la planta regasificadora. En mi gestión no tuve nada que ver salvo lo que después sí fue incorporado, que fue el área de Puntas de Sayago. En el año 2008, por un decreto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, recibimos el área Puntas de Sayago para ser incorporada al área portuaria extrapuerto. Allí se empezó a acondicionar, se hizo limpieza y desmalezado; se conformó una cooperativa de vecinos para todo ese trabajo de limpieza y desmalezado. Intervenimos con los vecinos de toda esa zona del Cerro, las organizaciones sociales y los clubes, para ponerlos al tanto y hacerlos coparticipar o socializar la tarea o misión que tenía por delante la Administración Nacional de Puertos con el área de Puntas de Sayago ya que se deberían hacer caminos de acceso y tenían que modificarse algunas limitaciones que había para llegar a las calles; recuerdo el caso del Bajo de la Petisa. De esa manera, el área de Puntas de Sayago, de cien, ciento cuatro, o ciento diez hectáreas, estaba destinada para el desarrollo logístico, para que se instalaran operadores portuarios. Recuerdo que se había proyectado un loteo para llamar a interesados, para expresión de interés, pero esa área entonces estaba destinada a funciones de estiba, de consolidar o desconsolidar contenedores, empaquetado; en fin, todas actividades logísticas, no industriales, para las cuales el área portuaria del puerto de Montevideo ya quedaba pequeña. O sea que esa fue nuestra actividad de intervención lo más próximo a lo que después tuvo que ver con la regasificadora.

En mi gestión, hasta 2010, el tema regasificadora no ingresó a la ANP formalmente. Sí teníamos información por los medios de prensa o por lo que nos informara Puntigliano en reuniones de directorio o informales, tomando conocimiento pero no participando directamente.

Creo que esto es cuanto tengo para decir pero si hay alguna pregunta o consulta con gusto responderé.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).**- Para dar continuidad al proceso, como ya fue dicho, mi participación fue en carácter de vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos desde el 27 de junio de 2014 hasta los primeros días de agosto de 2016.

En ese período -seguramente ante la comparecencia de otros protagonistas de esto- ya veníamos avanzando en lo que era el proceso de instalación y ubicación de la regasificadora, como ya fue relatado por el ingeniero Puntigliano y el capitán Silbermann.

En el caso nuestro, cuando llegamos ya había una comisión que venía trabajando, de la cual participaba un delegado designado por la ANP en carácter de representante. Luego de un proceso que ya todos conocemos, hubo cuatro o cinco eventuales puntos en donde establecer eso.

Se define o se propone la posibilidad de desarrollar este proyecto en lo que hoy llamamos Puntas de Sayago. En el período que yo llego esto estaba asumido como parte de un desarrollo que iba en sintonía, que tenía sinergia con el desarrollo que el puerto de Montevideo tenía planteado en lo que llamamos Puntas de Sayago

Es decir, que con regasificadora o sin regasificadora el puerto de Montevideo necesita de un desarrollo portuario en perspectiva estratégica que las distintas Administraciones continuamos en sintonía. El lugar: Puntas de Sayago.

¿Qué elementos integran ese proyecto que va más adelante que el proceso de desarrollo propio de infraestructura que tiene la ANP? El punto de la regasificadora.

En ese período, reitero, todas las relaciones siempre trataron de encontrar la sinergia y los puntos de acuerdo a los efectos de que los dos proyectos fueran un programa integral, es decir, que un proyecto no fuera a colidir con el otro. Me refiero al desarrollo portuario y al establecimiento de un punto de proceso de regasificadora.

Hubo una serie de elementos técnicos que fueron evaluados y analizados, como el acceso a los canales. Como expresaba el ingeniero Puntigliano, me refiero al canal principal, al canal de acceso al puerto de Montevideo y a establecer un canal o una vía troncal que es el que debería de adoptarse para continuar hacia Puntas de Sayago.

Eso siempre estuvo en los planteos y motivó que participaran técnicos de la ANP con algunos especialistas que, inclusive, viajaron al exterior a los efectos de ver a través de sistemas de simulación, de moderación física, cómo se comportaban los buques. Estamos hablando de buques muy especiales y con características muy particulares. La participación de la ANP en este proceso estuvo siempre; todos lo entendíamos así, tanto de un lado como del otro. Esto respondía a un conjunto que tenía algunos pormenores que creo ya habrán sido expresados en su momento aquí; pormenores que son bastante "por mayores", como es el hecho de que el proyecto de la regasificadora necesitaría un área de protección, una escollera, que es un elemento centralísimo de este proyecto en virtud de lo que significa no solo en materia de costos -que son muchos- sino en todo lo que tiene que ver con la dinámica y la circulación. Ese fue uno de los aspectos que en este período se habían analizado con mucha participación y presencia del Imfia, del Instituto de Mecánica y Fluidos e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería.

Lo que quiero decir con estos comentarios es que siempre se trataba de mantener una sintonía entre el proyecto Gas Sayago y el proyecto de

desarrollo portuario. Estoy hablando de canales, de accesos, de ese tipo de obras que evidentemente la ANP no estaba en condiciones de asumir ni por asomo. Sería una cuestión que tenía que asumir Gas Sayago; esa protección debería ser funcional al proyecto de desarrollo portuario.

No quiero ahondar más porque quizás esté reiterando algunas cosas que en su momento si lo consideran tendrán que preguntar o aclarar.

En síntesis, en este período que estábamos llegando a las última etapa del proceso, este proyecto debía mantener -y así se trabajaba- una unidad y una sinergia con el proyecto de desarrollo portuario.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Creo que han sido muy claras las exposiciones y en algún sentido corroboran lo que nosotros sospechábamos en cuanto a que está claro que en función del período de actuación de cada uno de los jefes o exjefes de la ANP que aquí comparecen los hechos más relevantes, las definiciones más relevantes que se adoptaron en el año 2013, quedan fuera de su período de actuación.

De todas formas, toda esta información es muy valiosa. En algún sentido creo que va a ser interesante profundizar en la etapa intermedia, que es la que corresponde a la actuación del directorio que encabezó el ingeniero Díaz o por lo menos el Directorio que encabezó el ingeniero Díaz en los años 2011, 2012 y 2013.

Nosotros recibimos el testimonio del ingeniero Díaz en el sentido de que si bien la ANP ya trabajaba en un plan de expansión de Puntas de Sayago, ellos en realidad fueron "notificados" -esa fue la palabra que utilizó- de que el proyecto de la planta regasificadora se emplazaría en determinado lugar y que a partir de allí reformularon ese plan de expansión y ese plan director para Gas Sayago sobre la base de incorporar ese dato.

Obviamente, esto no ocurrió ni en el período de Puntigliano ni de Silbermann donde todo era muy incipiente como ha quedado claro y se coordinaban las cosas como se dijo, y ya había ocurrido cuando Montiel se hizo cargo de la vicepresidencia de la ANP.

Simplemente haría una pregunta, que es la siguiente.

Con relación a las decisiones que se tomaron para Puntas de Sayago, desde el punto de vista portuario, particularmente en el período que actuó Daniel Montiel, me gustaría saber si cuando él asumió esto estaba ya decidido y resuelto, si se encontró con un plan referido a Gas Sayago que incluía la regasificadora que simplemente estaba en marcha y en vías de ejecución. Ya sabemos que eso no pasó en la etapa anterior sino en una etapa intermedia.

Esa pregunta sería para Montiel sobre la base de lo que acabamos de escuchar.

**SEÑOR MONTIEL (Daniel).**- En lo que a mí respecta asumo la responsabilidad del proceso que se venía realizando. Obviamente ustedes comprenderán que nosotros estábamos en representación de una política general de Gobierno y dentro de la política general de Gobierno una de nuestras definiciones centrales era el desarrollo marítimo y portuario, fundamentalmente tratando de que el puerto de Montevideo fuera una gran plataforma logística a los efectos de brindar servicios portuarios a la región.

En el período en que estoy se inserta -así lo entiendo- la necesidad que ya los compañeros venían anunciando con el desarrollo en Puntas de Sayago. Reitero: cuando llegamos nosotros teníamos funcionarios de alto nivel de la ANP que estaban designados para ir a las reuniones de Gas Sayago de las cuales participaban. Alejandro Antonelli era uno de nuestros referentes en ese ámbito.

En lo que a mí respecta, era un proceso en donde dos iniciativas muy fuertes como es la de la regasificadora y la del puerto estaban buscando entre sí las sinergias y sintonías para no ser obstáculo sino complemento. Reitero, por lo menos en el período en que yo estuve, entiendo que siempre se buscó y se trató de determinar que esa sinergia en el caso de la ANP resultaba positiva, porque la iniciativa de establecer un puerto donde estuviera la regasificadora, de algún modo, adelantaba proyectos, obras, actividades, en ese futuro desarrollo portuario que es Gas Sayago.

En síntesis, desde mi punto de vista, desde mi vivencia y desde mi compromiso durante todo ese período, esta era una obra en la que se actuó en sintonía y en sinergia con un proyecto marítimo y portuario integral como era Puntas de Sayago.

**SEÑOR PUNTIGLIANO (Fernando).**- Quisiera asumir algunas responsabilidades acá, y no dejárselas para Díaz. Me parece que corresponde.

Acá hay una etapa que creo que para la Comisión investigadora es muy importante de entender.

Como decía recién, cuando hicimos estos análisis de ubicación, de 30.000 pies o 10.000 metros de altura, realmente, se anexaron varias posibilidades y cosas a favor y cosas en contra de cada una de ellas. Todos los que hemos hecho grandes proyectos sabemos que no hay lugares perfectos, en que todo sea sí y todo sea no. Hay un listado de criterios y algunos de ellos favorecen a unos y otros a otros; al final uno saca una suma y, de alguna manera, los pondera y saca una conclusión.

En ese momento llegamos a la conclusión de que el lugar más adecuado era Puntas de Sayago; siempre y cuando fuera una planta flotante, porque existía la posibilidad de expansión hacia el este, mirando un puerto integral, que convocara muchas actividades y, en definitiva, podría ser mejor eso. Yo me fui de la ANP con esa idea de que iba a ser en Puntas de Sayago, sin que fuera la decisión perfecta; no hay decisiones perfectas en ingeniería.

Yo seguí este tema desde afuera y desde lejos, y me parecía que era un punto estratégico -y lo sigo pensando- para el desarrollo de una planta regasificadora en Uruguay, independientemente del cambio de la matriz energética. Pero este es un tema que no creo sea objeto de la investigación.

Lo que sí vi fue que durante el Gobierno que inició el presidente Mujica todas estas discusiones fueron olvidadas y empezó la discusión de la ubicación nuevamente. Eso lo recuerdo porque yo lo seguía en la prensa. Otra vez se empezó a discutir si era la isla de Flores, si era el este. En realidad, en el período 2010 en adelante se debe haber elaborado un documento en el cual, después de mucho analizar, se llega a la conclusión de que la regasificadora tiene que estar en Puntas de Sayago. Esa decisión final se tomó en el período siguiente. De eso tengo plena certeza porque recuerdo que la conclusión a la

que habíamos llegado en el equipo en el que trabajábamos a 10.000 metros de altura fue revisada y vuelta a analizar, y se llegó a la misma conclusión. Siempre en broma decía que la regasificadora después de haber anclado en Puntas de Sayago, navegó de vuelta por el este, por la isla de Flores y volvió al mismo lugar donde había llegado antes.

Creo que esto es importante si están intentando reconstruir esa historia. Había más o menos una conclusión de que se llegaba a Puntas de Sayago; después, se revisó todo, y se volvió a llegar al mismo lugar. No sé cómo fue ese proceso porque no lo pude acompañar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Han sido muy amables por acceder a nuestra invitación para esclarecer estos puntos. Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la ANP) (Ingresan a sala los exdirectores de la Administración Nacional de Puertos, señor José Pedro Pollak y señor Luis Andrés Chahnazaroff)

———Tenemos mucho gusto en recibir a los señores José Pedro Pollak y Luis Andrés Chahnazaroff, exdirectores de la Administración Nacional de Puertos. El señor José Pedro Pollak estuvo en la dirección del ente desde el 23 de junio de 2010 hasta el 23 de octubre de 2013, y el señor Luis Andrés Chahnazaroff estuvo en dos períodos: desde el 27 de noviembre de 2013 a mayo de 2015 y desde junio de 2015 a febrero de 2017.

Esta Comisión investigadora tiene como propósito averiguar, dilucidar algunas dudas y denuncias que han surgido del período que va desde que se inician los trabajos para llevar a cabo este emprendimiento, hasta que se retira la empresa que había ganado la licitación. Ese es el período que comprende a esta investigadora. Por lo tanto, los señores diputados podrán formular preguntas acerca de situaciones que se hayan dado dentro de este período. Si, eventualmente, se preguntara acerca de hechos ocurridos fuera de este período, está en ustedes contestar o no.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Me sumo a la bienvenida a los exdirectores aquí presentes: señores José Pedro Pollak y Luis Andrés Chahnazaroff.

Plantearé las mismas consultas que formulamos a la delegación anterior. En este caso, creo que pueden resultar más relevantes y apropiadas, en la medida que están referidas a hechos que acontecieron durante el mandato particularmente del señor Pollak. Estamos hablando de hechos que ocurrieron en los primeros meses del año 2013, como la adjudicación de esta licitación, y, en el año anterior, como las definiciones en cuanto a la localización y la firma del contrato.

Con relación a la ANP, hay dos aspectos que sobresalen y que para el trabajo de esta Comisión investigadora son relevantes.

Uno de ellos tiene que ver con la concesión del álveo. Al respecto, la ANP suscribió un convenio, un contrato de concesión, que fue observado por el Tribunal de Cuentas, y no por razones meramente formales, sino por razones legales, de fondo, sustantivas. No voy a desarrollar los fundamentos del Tribunal de Cuentas, que seguramente quienes comparecen hoy conocen, pero en la medida que intervenía una empresa privada, la ley vigente impide este

tipo de concesiones de espacios públicos sin licitación, como ocurrió en este caso.

De la concesión del álveo me interesa saber qué papel le cupo a la ANP y quién terminó ratificando la decisión. La decisión se ratificó porque, a pesar de la observación, el Gobierno, en sentido amplio, resolvió seguir adelante. La observación es a la ANP.

El ingeniero Díaz nos dijo que esta decisión la había tomado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que fue el que se encargó de esto. Cuando vinieron los representantes de los servicios jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos dijeron que ellos no habían tenido la más mínima intervención, que tal vez el ministro de la época se había hecho cargo de esa decisión, pero que por la Jurídica esta observación del Tribunal de Cuentas no fue a informe ni cosas por el estilo.

Me interesa saber cómo se procesó este asunto en la ANP en aquel momento: cómo se toma la decisión inicial y, hecha la observación del Tribunal de Cuentas, cuál fue la actuación de la ANP con relación a esto o si fue el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el que tomó la decisión final.

La otra consulta -el orden es indistinto- tiene que ver con los aspectos vinculados a las decisiones iniciales: a la localización de la terminal de contenedores y a la armonización de la construcción de una planta o del proyecto de construcción de una planta regasificadora en Puntas de Sayago con el plan de desarrollo, de expansión, que la ANP estaba impulsando para el desarrollo de esa zona, con evidentes condiciones favorables para la construcción de infraestructuras portuarias.

Sobre eso, el ingeniero Díaz -no sé si tuvieron la oportunidad de leer la versión taquigráfica- nos dio algunas pistas relevantes. Nos transmitió que a la ANP en determinado momento se le comunicó que la obra se realizaría en ese lugar. Díaz dijo que ellos no habían tomado la decisión. Según los términos del ingeniero Díaz, se había notificado a la ANP.

Además, nos informó que la ANP estaba trabajando en un plan director, en un plan de desarrollo -habló de un convenio con la Universidad de la República y la Facultad de Ingeniería-, orientado en determinado sentido, y que una vez que apareció el dato y fue comunicado a la ANP que se construiría la planta regasificadora en ese lugar, hubo un replanteo de ese plan estratégico o de desarrollo de la zona de Puntas de Sayago, que el ingeniero Díaz consideró muy favorable, muy positivo.

Sin perjuicio de ello, una cosa son los resultados y su valoración y, otra -que nos interesa mucho-, es cómo pasaron las circunstancias, quién tomó las decisiones, qué injerencia o incidencia tuvo la ANP en una zona de su jurisdicción.

Así que, básicamente, en principio para que nuestros visitantes puedan explayarse con tranquilidad sobre los dos aspectos esas son las dos consultas que nosotros particularmente tenemos para trasladarles en el inicio de esta comparecencia.

**SEÑOR POLLAK (José Pedro).**- Este proceso se inicia en el año 2007 con el acuerdo que se hizo con el grupo Moon, con la empresa Cerro Freeport, para

recuperar 100 hectáreas del ex Frigorífico Nacional, por el cual se pagaron US\$ 25.000.000, tengo entendido. Con posterioridad, la administración pasó a la ANP, porque se consideró que era una extensión del puerto de Montevideo, y con la idea de que previo a los estudios de factibilidad se pudiera hacer un muelle oceánico de alternativa, para carga y descarga, pasaje de mercaderías -fundamentalmente-, y para descongestionar Montevideo. Es un área equivalente a la que tiene actualmente el puerto de Montevideo, o sea que prácticamente se duplicaba.

Cuando se pensó en trasladar el emplazamiento de la regasificadora a la isla de Flores o a algún lugar del Río de la Plata profundo, se empezó a considerar hacerlo en Puntas de Sayago. Y ahí la ANP, en febrero de 2012, conformó un grupo de trabajo que estuvo integrado por dos directores, el presidente, el vicepresidente, un economista, el economista Antonelli, y un grupo de técnicos, dentro del cual estaban dos ingenieros civiles de gran jerarquía, el ingeniero Andrés Nieto y el ingeniero Ferreira.

Tiempo después, en mayo de 2013, me entero, fuera de la ANP, de que había una comisión de adjudicaciones de la regasificadora -por la cual se adjudicó a Gaz de France y a todo ese grupo-, en la cual había participado y había dado su conformidad, el economista Alejandro Antonelli, que en ese momento era un gerente de área de la Administración Nacional de Puertos.

Y yo lo llevé a directorio, muy sorprendido, e hice las consultas, y nadie tenía conocimiento de que Antonelli había aprobado esto.

Mi actuación en el directorio...

Yo hice pocos votos negativos y poca discordia, pero muy poca discordia, y esta fue de las primeras veces que hice una discordia no genérica con otros objetivos, sino una discordia por este procedimiento en sí. O sea, dije que este representante, que yo ni sabía que estaba en la comisión ... Yo lo que dije es que al puerto se lo convoca ahí por su responsabilidad constitucional de administrador de puertos, de construir y administrar puertos, ¿no? Tiempo antes cuando se hizo el primer contrato de esto, de borrador de concesión con Gas Sayago, hice incluir, que me costó muchísimo -fue la primera vez que me llamó la atención, ¿no?-. ... ¿Cuál es el interés del puerto en este caso? El interés del puerto es que Gas Sayago funcione bien, y todo lo que sea, pero que no le bloquee el puerto oceánico. O sea que sean compatibles las dos actividades. Ese es el interés principal del puerto. Y logré colocar en el contrato, en el memorándum de concesión, en el primero, que la actividad de Gas Sayago no interferiría con una futura operación del muelle oceánico de ANP. Fue una primera cosa, ¿no?, como que siga esa posibilidad importantísima para el país.

Y, entonces, cuando hago esa discordia en mayo de 2013, primero puse que Antonelli no consultó al grupo técnico. En segundo lugar, que es un economista, o sea que no era el *expertise* de la ANP. La economía no interesaba, había gente de otras áreas económicas, ¿no?

Tampoco -dije- se puede alegar una confidencialidad porque eso es para asuntos comerciales, no técnicos, y dije que eso contaminaba inútilmente la nitidez del proceso.

Y, finalmente, en Otrosí dije que había tenido..., que participaba un directorio muy transparente, de muy fácil comunicación, nunca hubo un problema, que esa es la primera vez que veía algo de ese tipo, y por eso concluyo que asumo que la falta de transparencia se debe a factores exógenos a estos servicios, como que le dieron una directiva diferente y no se protegieron los intereses de la ANP.

Tiempo después viene al directorio la aprobación de un memorándum o de una concesión, unas bases de concesión; yo no encontraba el original de ese, ¿no? O sea, tengo documentos separados; yo participé activamente en la negociación de eso, en reuniones internas. Y entre los grupos técnicos había acuerdo total, pero después fue imposible lograr que se hicieran cosas razonables que yo pedía.

Por ejemplo, se le pidió, cuando se puso como cometido de la Administración Nacional de Puertos que el canal, el dragado del canal principal tenía que ir de 11 metros a 12,60. Y en ese momento se creía que 12,60 no iba a aumentar significativamente la potencialidad del puerto. Para tener una potencialidad superior tenía que ir a 14 metros, porque ahí los barcos graneleros podían salir a carga completa, en vez de hacer complemento de carga los barcos de Palmira o de Rosario, Bahía Blanca, lo podían hacer en Montevideo.

Pero en ese momento, con los datos que teníamos, 12,60 no cambiaba la ecuación del negocio. Entonces, propuse poner una cláusula por la cual el costo de ese dragado se iba a pagar en relación al beneficio que tuviera cada empresa, que es una cosa, por mi experiencia, absolutamente normal. Y fue... no tuvo posibilidad de que atendieran mi reclamo, ¿no? Después, puse también que se me dijo formalmente, de manera verbal, que finalizado el contrato las obras pasaban a la ANP, pero que la ANP iba a tener que pagar el canon. Yo puse -porque en algún lugar salió- que eso iba contra el decreto año 1992, reglamentario de la ley de puertos, y contra los principios normales del Código de Aguas que establece el régimen general de concesiones de daño público.

Y culminó diciendo que la ANP con esas cuestiones estaba haciendo un enorme subsidio a Gas Sayago, y ese subsidio va a ser abonado por el comercio exterior uruguayo, que son los que financian la Administración Nacional de Puertos. Entonces, ante la expectativa que había en ese momento de que se vendiese gas a Argentina, puse también que el comercio exterior uruguayo está subsidiando, en alguna medida, al cono urbano de la República Argentina.

Más o menos eso es lo que tengo que aportar.

**SEÑOR CHAHNAZAROFF (Luis Andrés).**- Con respecto a los hechos mencionados por el diputado Abdala, se refieren a una época previa a la cual yo asumí, tomé posesión del cargo en la Administración Nacional de Puertos.

Durante el período que estuve como director se trabajó sobre el desarrollo de lo que es Punta Sayago como recinto portuario, en función de los depósitos. Evidentemente, había interlocutores de la ANP que interactuaban con la gente de Gas Sayago. Y luego de los hechos públicos de notorio conocimiento con respecto a la regasificadora y a la solicitud de Gas Sayago

de extensión de la prórroga por el uso del predio en la ANP en Puntas Sayago, me opuse debido a la falta de seguridad jurídica en la cual se encontraba la situación del proyecto de la regasificadora.

Pero en sí, durante el período que yo estuve, las resoluciones de directorio que prácticamente recuerdo que estuve investigando, fueron temas de mero trámite sobre ingreso y salida de mercadería hacia el complejo de Puntas Sayago.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Le agradezco mucho a los doctores Pollak y Chahnazaroff por esta información.

Quisiera volver a preguntar solamente con relación a algunos de los aspectos que mencionaba el doctor Pollak. En primer lugar, ese fundamento que realizó, esa constancia que dejó en las actas del Directorio de ANCAP, me gustaría saber de qué fecha es, porque creo que podríamos solicitar oficialmente esa documentación al organismo.

Me interesa saber si esa fundamentación está referida a alguna resolución del directorio de ese momento o simplemente fue un planteo para que constara en actas.

También me interesa conocer en qué momento y por qué vía se designó al economista Antonelli para concurrir a esa comisión que, supongo, será el comité operativo que actuaba en el ámbito de Gas Sayago con relación a las decisiones que allí se tomaban

Si no escuché mal, el doctor Pollak dijo que él no había tenido conocimiento de esa designación. Quisiera saber si esto es así, si esa designación está formalizada -si lo sabe- en alguna resolución del organismo.

También me interesa saber -perdón porque son varias preguntas, pero están referidas al mismo hecho, porque me parece que es un aspecto relevante-, concretamente, cuando el doctor Pollak dice que Antonelli tomó una decisión en nombre de la ANP, ¿cuál fue esa decisión concreta que tomó? ¿Si fue la de adjudicación o una opinión que él emitió en el organismo referida a la localización o referida a qué cosa?

**SEÑOR POLLAK (José Pedro).**- Yo no tengo conocimiento, no recuerdo cuándo, si es que se designó a Antonelli formalmente en esa comisión, que es la comisión de evaluación técnica de las ofertas -puedo dejar una copia, si quieren-, integrada por quince personas de diferentes organismos. Entonces, esta evaluación, una vez que yo traje el tema a la mesa, se llevó al directorio y se notificó. En esa resolución de directorio fue que hice esa discordia.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- ¿De qué fecha?

**SEÑOR POLLAK (José Pedro).**- La fecha de la discordia es del 20 de mayo de 2013. La otra es del 28 de agosto de 2013.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- ¿Cuál es la otra? No me quedó claro.

**SEÑOR POLLAK (José Pedro).**- La otra discordia fue cuando se aprobó unas bases de un contrato -no tengo el final, cuando está firmado- y allí hice las apreciaciones con respecto al dragado y a la devolución de las instalaciones pagándole el costo.

La fecha fue el 26 de agosto de 2013, pero el texto de lo que se aprobó no lo tengo.

Las discordias se hacen en la sesión siguiente. Cuando se labra el acta...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Cuál es la discordia?

**SEÑOR POLLAK (José Pedro).-** Hubo un contrato que se aprobó o unas bases y plan anexo que se aprobó, unas bases de contratación con Gas Sayago. Y la discordia fue con respecto a determinados puntos de ese contrato. Ahí es donde digo que se estaba poniendo la ANP a hacer unas inversiones muy importantes sin atender los beneficios que podía tener la ANP y que, de alguna manera, se podía estar subsidiando a Argentina, porque en ese momento se hablaba fuertemente de que se iba a hacer una gran exportación de gas. Después, no sé qué pasó.

Hay que situarse en la época.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Usted se refiere al contrato por el cual la ANP contrataba con Gas Sayago algo referido a la construcción de la escollera?

**SEÑOR POLLAK (José Pedro).-** El proceso está medio desordenado. Después hubo otro contrato que se firmó en noviembre, y en ese momento no estábamos ninguno de los dos.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Tengo la impresión -es una presunción- de que el doctor se está refiriendo a las bases del contrato de concesión con GNLS primero y, lo de noviembre, debe ser la adenda que hemos distribuido en el día de hoy. Reitero que es una presunción.

**SEÑOR CHAHNAZAROFF (Luis Andrés).-** Con respecto al contrato que fue observado por el Tribunal de Cuentas, creo que fue aprobado en noviembre de 2013, si no estoy equivocado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** También hay un contrato que era por el uso del área del puerto por parte de Gas Sayago. Puede haber más de un contrato, por eso quisiera saber cuál es. ¿Qué pasa? El área sobre la cual se puso el obrador de Gas Sayago y todo lo demás eran las 100 hectáreas, que mencionó el doctor en el origen de su alocución. Ese es un contrato, o sea, el uso por el cual Gas Sayago estuvo pagando, donde se depositaban los materiales. Y había otro contrato que tenía que ver con el uso que se iba a hacer de la escollera o de parte de la escollera, que es una escollera multipropósito porque una parte la utilizaba el barco flotante y la otra la podía utilizar el puerto de Montevideo. Por eso es que el diputado y yo teníamos la duda, pero lo dilucidaremos después en base a la documentación que está señalando.

**SEÑOR POLLAK (José Pedro).-** Creo que con el contrato de tierra no hubo problema y lo único que se pidió que dejara algo. Aclaro que yo hablé del contrato de agua, de la escollera, del canal, de toda la parte acuática, no del depósito logístico.

Ese contrato, las bases o lo que sea que se haya aprobado el 3 de agosto no lo tengo acá.

Yo propuse algunos numerales que no están en el borrador anterior y figuran en el falso expediente, que al parecer fue cambiado, porque no

coinciden los numerales que yo propuse en mi observación con los del expediente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Es muy probable que uno de estos llamados contratos tengan que ver con el tema de la concesión del área. Como dice muy bien el señor Pollak, esto se podrá revelar cuando vengan las actas de la Administración Nacional de Puertos que a esta altura son de enorme importancia.

Solo quiero agregar una última consulta, despejado este aspecto, vinculada con la localización, particularmente, dirigida al doctor Pollak, que fue cuando esto se resolvió. Es decir, cómo fue el proceso de análisis, de decisión, de noticia o de notificación del Directorio de la Administración Nacional de Puertos del emplazamiento del proyecto de la planta regasificadora en ese lugar, sobre todo, a la luz del testimonio del señor Díaz, quien nos dijo que estaban en el desarrollo de Puntas de Sayago y que en determinado momento fueron notificados del emplazamiento de la terminal, y en función de eso empezaron a redireccionar el plan director.

No sé qué recuerdo tiene el doctor Pollak sobre eso y si nos puede aportar algo.

Esta sería mi última pregunta.

**SEÑOR POLLAK (José Pedro).**- Lo que yo recuerdo es que nunca se remitió un proyecto ejecutivo a los servicios técnicos para conocer su conformidad, algo que también me llamó la atención, porque durante veinticinco años fui jefe del departamento jurídico de la Dirección de Hidrografía, que durante mucho tiempo fue la que manejó el Código de Aguas, represas, puertos deportivos, etcétera. Por lo tanto, era de orden que debían mandar el proyecto ejecutivo para que se aprobara.

En este caso, por más que se tratase de una sociedad con privados, se estaba utilizando un espacio público, propiedad de la Administración Nacional de Puertos, y era hasta de sentido común, ya que la Administración Nacional de Puertos es la que tiene el *expertise* portuario, que se remitiera el proyecto para su consideración, porque una vez que se construye la escollera, si llegara a estar mal emplazada, nunca más se podrá cambiar. Inclusive, se pidió que la Sociedad de Prácticos del Uruguay, que es la gente que tiene más experiencia en este tipo de maniobra, participara. Desconozco si participó o no, pero la Administración Nacional de Puertos, a pesar de ser el concedente, no hubo una remisión.

Se trabajó muchísimo en tema tarifas y demás temas burocráticos administrativos, pero en el que más importaba a la Administración Nacional de Puertos, en el que se corresponde con el principal cometido de la Administración Nacional de Puertos, se la dejó de lado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no hay más preguntas, agradecemos la presencia de los exdirectores de la Administración Nacional de Puertos José Pedro Pollak y Luis Andrés Chahnazaroff.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 25)